



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113252901

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de enero de 1994

Número 14

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública, una superficie de 1-16-29.24 hectárea de riego de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, Edo. de Méx. (Reg.—2672).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO,—Que por oficio número 103-401 de fecha 21 de abril de 1986, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 4,081.53 m²., de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTA MARIA HUECATITLA", municipio de Cuautitlán de Romero Rubio del Estado de México, para destinarlos a la construcción de la línea férrea México-Querétaro, tramo Lechería-Nochistengo paso inferior Barca; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley, iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 1-16-29 24 Ha., de riego de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO,—Que terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 13 de enero de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de febrero de 1937 y ejecutada el 17 de enero de 1937, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SANTA MARIA HUECATITLA", municipio de Cuautitlán, Estado de México, una superficie de 124-00-00 Has., para beneficiar a 30 capacitados en materia agraria más la parcela escolar.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 60,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 1-16-29.24 Ha., de terrenos de riego, a expropiar es de N\$ 69,775.44.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO,—Que no obstante que la promovente en su solicitud de expropiación menciona al municipio como Cuautitlán de Romero Rubio; es de señalarse que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el nombre correcto del municipio es Cuautitlán, por lo que la presente expropiación deberá decretarse con esta denominación.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública, una superficie de 1-16-29.24 hectárea de riego de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, Ede. de Méx. (Reg.—2672).

AVISOS JUDICIALES: 253, 239, 238, 240, 232, 233, 231, 235, 236, 250, 251, 249, 247, 37-A1, 41-A1, 40-A-1, 248, 246, 241, 244, 42-A1 y 234.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 237, 242, 252, 243, 245, 174, 175, 183, 169, 172, 182, 83, 84 y 43-A1.

FE DE ERRATA Del edicto No. 5033, publicado los días 16, 26 de noviembre y 8 de diciembre de 1993.

(Viene de la primera página)

SEGUNDO.—Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de ferrocarriles y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-16-29.24 Ha., de riego de uso común, de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "SANTA MARIA HUECATITLA", municipio de Cuautitlán, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarlos a la construcción de la línea férrea México-Querétaro, tramo Lechería-Nochistengo paso inferior Barca. Debiéndose cubrir por la citada dependencia, la cantidad de N\$ 69,775.44, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-16-29.24 Ha. (UNA HECTÁREA, DIECISEIS AREAS, VEINTINUEVE CENTIÁREAS, VEINTICUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS), de riego de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SANTA MARIA HUECATITLA", municipio de Cuautitlán del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la línea férrea México-Querétaro, tramo Lechería-Nochistengo paso inferior Barca

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 69,775.44 (SESENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 44/100 M. N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de referencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.—Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "SANTA MARIA HUECATITLA", municipio de Cuautitlán, del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donald Colosio Murrieta.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe Armella.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Gamboa Patrón.**—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de diciembre de 1993).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 384/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de RAUL EUSEBIO SANCHEZ CALOCA y/o CONCEPCION CALOCA SORIA, el C. juez de los autos señaló las diez horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble ubicado en calle de Blanco número 12, colonia Izcalli, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Esperanza S. de Mejía; al sur: 10.00 m con tres líneas con el andador Blanco; al oriente: 9.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie total de 83.40 metros cuadrados. Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad de Toluca, México, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad de \$148,000.00 (ciento cuarenta y ocho mil nuevos pesos) en las dos terceras partes que cubran dicha cantidad, convocándose postores por el término de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica 253.—20, 25 y 28 enero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1101/93

DEMANDADOS: CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

RODRIGUEZ BARRANCO JUAN, en el expediente marcado con el número 1101/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 20, de la calle 20, de la colonia El Sol en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.75 m con lote 12; al sur: en 20.75 m con lote 14; al oriente: en 10.00 m con lote 28; y al poniente: en 10.00 m con calle 20; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibido que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 239.—20 enero, 1o. y 11 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 3216/992, promovido por J. CARLOS BALLINA N. y otros en contra de BENICIO RODRIGUEZ ALVAREZ y otros, el ciudadano juez señaló las doce treinta del primero de febrero próximo, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Nezahualcóyotl, número 603, de Tenancingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Nezahualcóyotl; al sur: 17.00 m con Juan Flores Juárez; al oriente: 17.58 m con sucesión de Rosenda Estrada Viuda de Soto; al poniente: 16.16 m con calle de los Pantones; con superficie de 286.79 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento ochenta y tres mil novecientos ochenta nuevos pesos, convocándose postores y cítese a acreedores

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado de Tenancingo Civil, por una sola vez.—Toluca, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 238.—20 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 659/93, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapición, promovido por SANTIAGO SANCHEZ LOPEZ en contra del señor AURELIO RODRIGUEZ MANCIO y como es de verse que: en fecha primero de septiembre del año en curso, SANTIAGO SANCHEZ por su propio derecho presentó a este juzgado una demanda ordinario civil sobre usucapición, en la cual demanda al señor AURELIO RODRIGUEZ MANCIO, fundándose para ello en los siguientes hechos: Que en fecha veinte de agosto de mil novecientos setenta y cinco, celebré contrato de compra-venta en forma verbal con el señor AURELIO RODRIGUEZ MANCIO respecto de un inmueble ubicado en San Martín Malinalco, México, desde la fecha que celebramos el contrato tengo la posesión, asimismo realice la traslación de dominio ante el Receptor de Rentas de Malinalco, México, para poder hacer el pago de predial, conjuntamente con la demanda el actor anexa una certificación expedida por el Registrador Público de la Propiedad de Tenancingo, México, así como una certificación de no adeudo fiscal expedida por la Tesorería Municipal de Malinalco, México, en fecha dos de septiembre del presente año, se acepta la demanda, previniéndose al actor a fin de que proporcione el último domicilio del demandado en fecha ocho de septiembre del corriente año, se dio cumplimiento a la prevención manifestando que el último domicilio del demandado lo fue en San Martín Malinalco, México en fecha nueve de septiembre de los corrientes, se ordenó girar oficios respectivos a la Autoridad Municipal de Malinalco, México y Policía Judicial de Tenancingo, México, en fecha once de noviembre se rinden los informes respectivos a este juzgado en fecha doce de noviembre se agregan a los autos, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y tres se solicita la expedición de edictos y en fecha dieciocho de noviembre del año en curso se autoriza la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, mismo que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndose saber al demandado señor AURELIO RODRIGUEZ MANCIO que debe presentarse en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, dieciocho de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica. 240.—20 enero, 1o. y 11 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADA: LUZ SEGURA RAMIREZ

En el expediente marcado con el número 1083/93, RUBEN BRAVO ROJAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 4, de la manzana "B", de la calle uno, número 36, en la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.28 m2., con lote 3; al sur: 20.56 m2., con lote 5; al oriente: 10.00 m2., con calle 1; al poniente: 10.08 m2., con calle hoy calle 1; con una superficie total de 199.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aun las personales se les harán por Boletín y lista en los estrados de este II. juzgado, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
232.—20 enero, 1o. y 11 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

RAMOS DE ROJAS MARIA DE LOS ANGELES, en el expediente número 1476/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 21, manzana 119, calle 17 número 80, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle 17; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código ya mencionado y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, el presente se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre del año en curso.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.
233.—20 enero, 1o. y 11 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1402/93

Segunda Secretaria

C. RUBEN GILBERTO GOMEZ ROSADO.

ELIDES BERNAL CORONADO, promoviendo por propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). El cesamiento de los efectos de la sociedad conyugal; c). La liquidación y terminación de la sociedad conyugal; d). El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva y e). El pago de los gastos y costas que originen en el presente juicio, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación ordenada a contestar la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
231.—20 enero, 1o. y 11 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CALIDAD DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

GLORIA MEDINA VELAZQUEZ, en el expediente número 1820/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 19, manzana 76, colonia El Sol, calle No. 114 de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 18; sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 3; al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.
235.—20 enero, 1o. y 11 febrero

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A PINES DE CESAR HAHN CARDENAS.

ELGRA. VELAZQUEZ BANUELOS, en el expediente número 1942/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, manzana 46, colonia El Molino, Higinio Guerra No. 132 de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 24; sur: 20.00 m con lote 26; oriente: 10.00 m con Avenida Higinio Guerra; poniente: 10.00 m con lote 10; con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del Código de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el término del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

236.—20 enero, 1o, y 11 febrero

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

VICTORIA CORTES JUAREZ, en el expediente marcado con el número 930/93, que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno 23, de la manzana 155 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 24; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con lote 8; al poniente: 8.00 m con oriente: 28; con una superficie total de: 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación deberá comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no comparecer, el mismo se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este juzgado, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 30 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con Residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

259.—20 enero, 1o, y 11 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO, Expediente 45/1994, GREGORIO Y LETICIA RAMÍREZ SANCHEZ, promueven diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre: predio ubicado en la privada de la Calzada de San Miguel número 105, Colonia San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, México y construcciones en él existentes, con superficie de 94.75 noventa y cuatro punto setenta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; norte: 14.75 m con propiedad de Enrique Escobar Venegas; sur: 13.50 m con privada de Calzada San Miguel, en ubicación; oriente: 8.00 m con propiedad de Francisca Herrera, poniente: 6.50 m con propiedad de Margarita Bello. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor publicación.—Dado en el palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 17 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

251.—20, 25 y 28 enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAUNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 349/93-1a., relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por SERVICIOS FINANCIEROS MULTIPLES, S.A. DE C.V., en contra de LERDO CHILQUITO, S.A., y LUZ MARIA LOPEZ VDA DE FRANCO, el C. juez señala las 13:00 horas del día 17 de febrero próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del inmueble ubicado en callejón del Suspiro número 5, Fuentes de Satélite, jurisdicción de Naucalpan de Juárez, Estado de México, haciéndoles saber a los postores que se tendrá como postura legal las dos terceras partes del precio fijado por los peritos designados en antecedentes, que es la cantidad de (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) respecto de dicho inmueble.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del juzgado, los presentes edictos del cual se convoca a postores se expiden a los 11 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

239.—20, y 31 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 429/93, Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL S.A. en contra de MAXIMINO HERNANDEZ MENDEZ y otros. El C. Juez señaló las 11.00 horas del día 7 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son una camioneta Pick-Up Chevrolet, importada con placas LS5029 del Estado de México, color azul marino, cuatro cilindros, con vestidura de color gris, estérco marca Mustang, caja chica, bella para remolque, llantas en mal estado, defensas maltratadas, autaboy y un sólo espejo en mal estado en general, engomado 1999, y número 41684594, con valor comercial de \$2,300, DOS MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS en que fueron valuados por peritos nombrados convóquese postores anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en término de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado.—Toluca, México, a los 10 días del mes de enero de 1994.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

247.—20, 21 y 24 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 2614/93-1, el señor MOISES BECERRIL ROSAS y ROSA CELIA ABASCAL DE BECERRIL, promovieron por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble de su propiedad ubicado en Avenida Gustavo Baz (antes Avenida Circunvalación Norte) número treinta, Naucalpan Centro, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: con calle José Becerril en 19.20 m; al noroeste: con Avenida Gustavo Baz en 21.35 m; al sureste: con Jorge Mercado en 14.50 m y con Cámara de Comercio en 10.65 m; al suroeste: con María Félix Hernández y Unión de Pequeños Propietarios y Productos de la Masa y Tortillas en 3.70 y 17.60 m; con una superficie total de 469.70 metros cuadrados. Haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica.
37-A1.—20, 25 y 28 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 3210/91-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CIERRES REX, S.A. DE C.V. en contra de DIMENSIONES JUVENILES, S.A. DE C.V., se han señalado las doce horas del diez de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de diversos tipo de ropa, faldas, batas, pantalones de pants etc., sirviendo como postura legal la cantidad de veintitres mil cuatrocientos ochenta y un nuevos pesos 00/100 M.N., sirviendo de postura la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación una sola vez de manera que entre la publicación o fijación medie un término que no sea menor de siete días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos. Dado el trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

41-A1.—20 enero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS

ORTIZ GONZALEZ.

MARIA EVA GARCIA ARAGON, JUAN DANIEL GARCIA ARAGON, MARIA MARTHA GARCIA ARAGON, ALEJANDRO GARCIA ARAGON, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 66, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 21; al sur: 21.50 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 11; y al poniente: 10.00 m con calle Santa Julia, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas se seguirá el juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedando en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil. Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica

40-A1.—20 enero 1 y 11 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE GRACIANO GUEVARA LUNA.

Por el presente se le hace saber que: la señora EUGENIA ESPADAS MEJIA, en el expediente número 776/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16, de la manzana 55, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.05 m con calle Gavilanes; al poniente: 9.00 m con lote 29; con una superficie de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Cd Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

40-A1.—20 enero 1 y 11 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1161/93

DEMANDADO: RAMON VAZQUEZ ROSALES.

ELENA HERNANDEZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 1161/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 5, de la colonia gua Azul Grupo "A" Super 4, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle Lago Atitlán; y al poniente: 9.00 m con lote 18; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

40-A1.—20 enero 1 y 11 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 842/993, el señor MARIO REYES GARCIA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, una fracción de terreno, ubicado en la población de San Mateo Atarascillo, en el paraje denominado "El Tejocote", perteneciente al municipio de Lerma, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 77.40 m con Emilio Gómez García; al sur: 77.00 m con Florentina Gutiérrez de Tovar; al oriente: 60.00 m con Irma Alejandro González; al poniente: 60.00 m con Epifanio Ramos Troche, con una superficie de: 4620 metros Cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, Méx., dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley y se dan a los siete días del mes de enero de 1994, en el juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Lerma de Villada, México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

248.—20, 25 y 28 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

GLORIA RODRIGUEZ NOGUEIRA

Se hace de su conocimiento que su ex-esposo, el señor MARIO MERCADO HERNANDEZ, promueve en su contra incidente de Equilibración de Sociedad Conyugal, bajo el expediente número 1302/89, con fundamento en los artículos 229, 232 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, El C. Juez por auto de fecha 18 de mayo del año en curso, dio entrada al incidente y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 10 de agosto del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del en que surta sus efectos la última publicación, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla ante este juzgado, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita. Se hace saber a la señora GLORIA RODRIGUEZ NOGUEIRA que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 18 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

246.—20 enero, 10, y 11 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 588/993, promovido por FLOY SANTIN BECERRIL, en contra de MOISES TINAJERO GOMEZ, el C. Juez Primero Civil señaló las 12.00 horas del 9 de febrero próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle 5 de Mayo 40, en San Martín Totoltepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 130.00 m con Bulmaro Cuadros, Alejandro Flores Beltrán y Fermín Bernal Santana;

al sur: 44.50 m y 17.00 m en dos líneas con Pedro Bernal y Telésforo B., al oriente: 36.50 m con Pedro Bernal; al poniente: 21.70; 30.00 y 47.00 m con Telésforo Bernal y camino vecinal; con superficie 3,668.00 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS. Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

241.—20, 25 y 28 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 159/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANDRES ALARCON ESQUIVEL, en su carácter de endosatario en procuración de AMADA CADENAS NEGRETE, en su carácter de cedente de la señora MARIA DE LOS ANGELES ESQUIVEL GARDUNO, en contra de HAMBLET ALBERT ROBLES, se ordenó la publicación del presente edicto por una sola vez dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en este juzgado, anunciándose la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, para lo cual se señalaron las 12.00 horas del día 10 de febrero del año en curso, consistente en una casa habitación ubicada en la calle de Esquivel Montes, lote 23, fraccionamiento Pilares, con una superficie total del terreno de 200.00 m con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.00 m con Ezequiel Montes, sur: 10.00 m con lote número 3, oriente: 20.00 m con lote número 20, poniente: 20.00 m con lote 22, datos registrales a nombre de Hamblet Albert Robles, volumen 106, libro primero a fojas 34, partida 25159, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS, M.N., 00/100, convóquense postores; la cantidad antes mencionada como postura lo es sin el descuento del diez por ciento a que hace referencia el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.—Toluca, Méx., a 13 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

244.—20 enero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

BERNARDO YAÑEZ HERNANDEZ, endosatario en propiedad, promovió este Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1473/92, juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARTIN ARROYO RAMIREZ, se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se señalan las doce horas del día primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, edificio 8, entrada 1, departamento 301, Unidad Infonavit, COR Coacalco, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, y en la puerta de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días, por lo cual se convocan postores y se fija como precio para el remate la cantidad de treinta y dos mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N., siendo objeto del mismo el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, edificio 8, entrada 1, departamento 301 Unidad Infonavit COR Coacalco, Estado de México, se expide a los cinco días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segunda Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

42-A1.—20, 25 y 28 enero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DEMANDADO: CANSECO NICOLAS ALBINO.

En el expediente marcado con el número 1061/93, SUSANA ROJAS RAMOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, manzana 51, ubicado en calle 15 No. 124, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 28; al sur: 20.75 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 15; al poniente: 10.00 m con lote 14; con una superficie tota. de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aun las personales se les harán por Boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 234.—20 enero, 1o. y 11 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 517/94, MARIA TRINIDAD CAREAGA DE PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.50 m con zanja; sur: 16.70 m con calle Chihuahua; oriente: 82.00 m con Javier Molina Valencia; poniente: 82.00 m con Celestina Careaga; superficie aproximada de: 1,320.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 237.—20, 25 y 28 enero

Exp. 15855/93, MA. ASUNCION SANCHEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo Ote. No. 100, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 3.90 y 4.70 m con Ernestina Mancilla Vargas; sur: 8.60 m con Abel Ramírez Ortiz; oriente: 6.66 m con privada andador; poniente: 3.10 m y 3.56 m con Ernestina Mancilla Vargas; superficie aproximada de: 42.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 242.—20, 25 y 28 enero

Exp. 16461/93, ELVIRA MARIA DEL CARMEN JIMENEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad I. Comonfort No. 108, Sta. Ana Tlalpaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.38 m con pasillo de 3.00 m de servicio; sur: 22.38 m con Juan López; oriente: 11.16 m con Juana Martínez Flores; poniente: 12.40 m con vialidad Comonfort; superficie aproximada de: 285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 252.—20, 25 y 28 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 1383/93, DOMINGO OSORIO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Ticalco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Julián Alvarado Cazares; sur: 23.75 m con carretera; al oriente: mide 18.40 m con Julián Alvarado Cazares; y al poniente: 24.24 m con una vereda, superficie de 466 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1993.—Lic. Patricia Rangel Díaz.—Rúbrica. 243.—20, 25 y 28 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 1296/93, FABIANA GARDUÑO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 210, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 12.45 m con calle Cuauhtémoc; sur: 12.45 m con Angel Garduño Trujillo; oriente: 11.50 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 11.50 m con Leonardo Mata Vera.

Superficie aproximada de: 143.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 470/1993, C. MA. DEL REFUGIO SANDOVAL SANCHEZ PARA SU HIJO: CRISTIAN PRADO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución Núm. 106, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 10.32 m con Rodolfo Noguez Soto; sur: 10.20 m con J. Santos Sandoval Torales; oriente: 20.35 m con Arturo Sandoval Sánchez; poniente: 20.40 m con Juan Sandoval Sánchez.

Superficie aproximada de: 208.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 471/1993, C. JUAN Y MELQUIADES GOMEZ ESCALONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Salvador Sánchez Colín s/n., municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 59.00 m con Braulio Pérez Paredes; sur: 82.00 m con vereda vecinal; oriente: 12.00 y 19.50 m con Braulio Pérez P., y Pedro Jiménez Cruz; poniente: 17.00 m con calle Salvador Sánchez Colín. Superficie aproximada de: 1,759.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 479/1993, C. AGRIPINA MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Tercero de Santiaguillo Maxda, México, municipio de Tlaxiapa, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; PRIMER PREDIO: norte: 102.00 m con callejón vecinal; sur: 99.00 m con Esteban Cesáreo; oriente: 25.00 m con Esteban Cesáreo; poniente: 35.00 m con José Lucas. Superficie aproximada de: 3,015.00 metros cuadrados. SEGUNDO PREDIO: al norte: 27.80 m con Marcelino Angel; al sur: 38.00 m con Severiano García y José Adrián; al oriente: 43.00 m con José García y José Adrián; poniente: 46.00 m con Ricardo Plata y Severiano García; superficie aproximada de: 1,470.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 17 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 472/1993 C. JUAN HERNANDEZ OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Yondeje, Méx., barrio Tercero, municipio de Tlaxiapa, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 70.00 m con los vendedores; sur: 74.00 m con J. Guadalupe Espinoza Ruiz; oriente: 32.00 m con carretera; poniente: 25.00 m con Octaviano Menroy (actual Gregorio Menroy). Inmueble denominado: "La Alameda".

Superficie aproximada de: 2,652.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 473/1993 C. RAQUEL MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Zaragoza No. 57, Polotitlán, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 70.00 m con Rafael Moreno García; sur: en dos líneas de: 62.70 y 6.70 m con Pedro Martínez y Amalia Esquivel y calle Zaragoza; oriente: 131.60 m con Rafael Moreno García; poniente: en dos líneas de: 89.40 y 42.00 m con Santiago Ledezma García y Pedro Martínez Angeles. Superficie aproximada de: 6,546.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 474/1993, C. MA. TERESA ESQUIVEL RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc No. 11, en Polotitlán, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 5.45 m con calle Cuauhtémoc No. 11; sur: 5.45 m con Jardín de Niños del C.D.I.; oriente: 25.00 m con Daniel Sánchez Esquivel; poniente: 25.00 m con María Quintanar Ledezma.

Superficie aproximada de: 126.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 475/1993, C. MA. TERESA ESQUIVEL RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Matamoros s/n, de la Cabecera Municipal, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 10.00 m con Ricardo García Perea; sur: 10.00 m con la calle Nueva; poniente: 44.00 m con Prisciliano Chávez; oriente: 44.00 m con Isabel Mejía Ledezma.

Superficie aproximada de: 440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 476/1993, C. MA. DEL CARMEN ROJAS DE ZAMINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Vista Hermosa de la Pobl. de Jilotepec, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 27.00 m con Julio Vargas Sonabria; sur: 27.00 m con Ezequiel Sánchez; oriente: 15.00 m con una calle; poniente: 15.00 m con Familia García.

Superficie aproximada de: 405.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 477/1993, C. MODESTO GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 70.00 m con Antonio García; sur: 78.00 m con una carretera; oriente: 25.00 m con una carretera; poniente: 36.00 m con Mario García Mattas.

Superficie aproximada de: 2,257.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 478/1993, C. CORNELIO GUTIERREZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 19.50 m con camino vecinal; sur: 18.50 m con J. Guadalupe Cruz Gutiérrez; oriente: 10.00 m con Crenciano Alcántara Rocha; poniente: 15.50 m con Romualdo Santiago Cruz.

Superficie aproximada de: 242.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 2658/93, EDUARDO ACO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Calvario, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 18.30 m con calle Roberto López Escobedo; sur: 18.60 m con predio de Magisterio; oriente: 20.25 m con predio de Magisterio; poniente: 20.25 m con Manuel Mendoza. Predio denominado "Huacaltitla".

Superficie aproximada de: 373.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 2860/93, MA. ELENA GALINDO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 20, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 125.50 m con Juan Galindo Azosta, sur: 174.60 m con carretera Zumpango Reyes, oriente: 57.00 m con calle nuevo México, poniente: 83.60 m con Ferrocarriles Nacionales de México. Predio denominado "San José II".

Superficie aproximada de: 3,440.31 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero

Exp. 3223/93, MA. DOLORES ALVA DE GARCÍA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Colhuacan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 50.00 m con camino vecinal; sur: 50.00 m con camino vecinal; oriente: 50.00 m linda con Jaguey; poniente: 50.00 m con Domingo Alva. Predio denominado "Jahuantitla".

Superficie aproximada de: 2,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 20 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero

Exp. 3169/93, TERESA VELAZQUEZ PAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m con Francisco Alvarez, hoy Martín Alvarez Jiménez, sur: 17.00 m con camino, oriente: 57.00 m con Irineo Plaza, poniente: 57.00 m con camino. Predio denominado "Coyotera".

Superficie aproximada de: 969.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 2859, JOEL GALINDO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 20, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados, el primero de: 118.90 m con Manuel Pérez Mangas, el segundo de: 123.80 m con sucesión de Rutilio García, sur: en dos lados, el primero de: 118.00 m con Crescenciano Martínez, oriente: 168.20 m con sucesión de Rutilio García, poniente: en tres lados, el primero de: 68.00 m con Manuel Pérez Mangas, el segundo de: 16.70 m con Crescenciano Martínez y el tercero de 98.20 m con Agustín Ruiz Vidal, predio denominado "Nextalpar".

Superficie aproximada de: 31,702.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 2858/93, ANGELICA GALINDO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 20, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: en dos lados el primero 60.00 m con propiedad del Sr. Valerio García Balderas, el 2o. 82.00 m con propiedad de los señores Francisco Ruiz Ramírez y Heriberto Villalobos García; sur: en dos líneas partiendo del segundo norte hacia el sur en línea inclinada 147.00 m con terrenos del Ferrocarril Nacional de México y por el segundo 24.89 con carretera México-Zumpango; oriente: 50.20 m con el Sr. Francisco Ruiz Ramírez; poniente: 143.00 m con un camino vecinal. Predio denominado "San José Primero".

Superficie aproximada de: 10,869.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero

Exp. 3170/93, ISRAELI ELIZABETH ALVAREZ FRANCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Irineo Plaza Herrera, sur: 20.00 m con calle, oriente: 20.00 m con Irineo Plaza Herrera, poniente: 20.00 m con Irineo Plaza Herrera. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 400.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero

Exp. 3226/93, NICOLAS ESPINOZA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hda. San Antonio Naia, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 351.00 m con el Sr. Lic. Díaz de León Posada; sur: 213.60 m con Lic. Díaz de León Posada; poniente: 250.00 m con camino. Predio denominado

Superficie aproximada de: 25,974.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 20 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3221/93, INES FRANCO RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en tres lados, el primero de 21.00 m y linda con calle El Segundo de 16.50 m linda con Felipe Franco Tercero de 26.20 m y linda con Felipe Franco, sur: 88.65 m linda con Anastasio Franco, oriente: 70.00 m y linda con Silvario Galicia, poniente: en dos lados, el primero de: 33.50 m y linda con Felipe Franco, el segundo de: 26.00 m y linda con Julio Franco.

Superficie aproximada de: 4,370.05 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero

Exp. 3164/93, BERNABE RUBEN RAMOS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35.00 m con Guadalupe Cortés, sur: 35.00 m con calle, oriente: 35.00 m colinda con Enrique Ricaño, poniente: 35.00 m colinda con carretera. Predio denominado "Tlatlacuhtlahuac".

Superficie aproximada de: 1,225.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3167/93, MARIA APOLINAR CAMARILLO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos S/N, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.75 m con Yolanda Juárez, sur: 11.00 m con Gloria Hernández, oriente: 24.00 m con Maximino Camarillo y Eusebio Camarillo, poniente: 24.00 m con Gloria Hernández y Yolanda Juárez. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 287.88 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3154/93, ANGEL MARTINEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 13 de Septiembre S/N, Santa Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35.30 m con Epifanio Sandoval Gutiérrez, sur: 31.00 m con calle 13 de Septiembre, oriente: 31.00 m colinda con calle del Canal, poniente: 31.00 m colinda con Epifanio Sandoval. Predio denominado "Tlacuac".

Superficie aproximada de: 1,027.22 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3155/93, PEDRO CARDENAS ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Mora S/N, San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.35 m con calle de La Mora, sur: 15.10 m con Antonio Soto Ruiz, oriente: 47.40 m con privada de La Mora, poniente: 46.50 m con Eligio García de Morales. Predio denominado "Tepetloco".

Superficie aproximada de: 667.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3220/93, MARGARITA BLANCAS SANCHEZ, PARA SUS HIJOS LOS MENORES JUAN ANTONIO, PRISMA INÉS Y CAROLINA GALICIA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados, el primero de: 37.00 m y linda con calle y el 2o. de 22.00 m y linda con Epifanio Franco, sur: en dos lados, el primero de 16.50 m y linda con Inés Franco, el 2o. de 26.80 m y linda con Inés Franco Ramírez, oriente: 33.50 m y linda con Inés Franco, poniente: en dos lados, el primero de 21.00 m y linda con Epifanio Franco, y el segundo de: 23.00 m y linda con Julio Franco. Predio denominado "La Palma".

Superficie aproximada de: 5,886.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3163/93, BERNABE RUBEN RAMOS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 46.00 m con camino, sur: 48.50 m con Arturo Ramos Cortés, oriente: 23.60 m con Honorato González, poniente: 23.60 m con camino. Predio denominado "Pozotitla".

Superficie aproximada de: 1,115.10 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 3157/93, MA. ANTONIA JUAREZ AVELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.25 m con Ma. Concepción Juárez Avelino, sur: 15.50 m con Pedro Juárez Avelino, oriente: 8.00 m con calle privada, poniente: 8.00 m con Antonia Juárez Avelino. Predio denominado "Dolores".

Superficie aproximada de: 123.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 2659/93, CASIANO HIPOLITO ALVA ALVA Y ROBERTO CAMACHO SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 27.50 m con Julián Gómez Rico, sur: 27.50 m con Pedro C. Gómez Contreras, oriente: 16.00 m con Av. Gregorio Aguilar, poniente: 16.00 m con Mercedes Iturbide M. y Amado Gómez Contreras. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 440.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 2662/93, JACOBO HERMILO, COPCA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 47.60 m con Félix Vicuña Lara, sur: 60.00 m con Barranquilla, oriente: 33.78 m con carretera San Marcos a Otumba, oriente: 23.44 m con carretera San Marcos a Otumba, poniente: 57.22 m con callejón sin nombre Predio denominado "La Palma o Paloma".

Superficie aproximada de: 3,707.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 2661/93, SIMEON RAMIREZ BORJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.60 m con Josefa Borja, sur: 13.50 m con Manuel Beltrán, oriente: 31.50 m con Hermilo Ramírez, poniente: 31.50 m con carretera Predio denominado "La zona pa".

Superficie aproximada de: 379.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

Exp. 2660/93, JULIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 84.00 m con Antonio Texcocotilla, sur: 82.00 m con Antonio y Rosendo Texcocotilla, oriente: 30.30 m con Agustín Texcocotilla, poniente: 25.50 m con carretera. Predio denominado "Tezompa".

Superficie aproximada de: 2,315.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

245.—20, 25 y 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 289/94, PATRICIA CASILLO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes s/n Santiago Tlaxamulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.4 m con Blanca Mirian Ortega de Lecuorio; sur: 30.4 m con Timoteo Garduño; oriente: 10.00 m con Av. Insurgentes; poniente: 10.00 m con Ernesto Flores; superficie aproximada de: 304.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

174.—17, 20 y 25 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente No. 19/94, J. REMEDIOS HERNANDEZ PAS-TRANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Emiliano Zapata, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Francisco Cruz de Jesús en una línea y en otra 37.00 m con Ubaldo Gabriel Hernández; al sur: 84.30 m con Pablo Rafael Bernardino; al oriente: 28.00 m con Jovita José Salinas en una línea y en otra 56.70 m con Ubaldo Gabriel Hernández; y al poniente: 64.00 m con Antonio Pastrana Cruz, con superficie de 5,514.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Saadín.—Rúbrica.

175.—17, 20 y 25 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 12132/93, FLORENTINO SERRANO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atenguillo, municipio de Chautla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 48.50 m con Félix Conde Constantino; sur: 47.50 m con Félix Conde Constantino; oriente: 46.50 m con calle de la Cruz Blanca; poniente: 46.50 m con Sabino Conde; superficie aproximada de 2,208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

183.—17, 20 y 25 enero.

Exp. 12206/93 RAUL y JOSE LUIS LARA UZCANGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlan, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 24.90 m con carretera Lechería-Los Reyes; sur: 22.50 m con Raúl Hernández González; oriente: no tiene medida; poniente: 10.70 m con Daniel López Martínez; superficie aproximada de 120.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

183.—17, 20 y 25 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IERMA

EDICTOS

Exp. 9/94, JUANA GLORIA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza Esq. calle de La Rosa, mpio. de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 16.00 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 16.00 m con Víctor Manjarrez Gutiérrez; oriente: 25.00 m con calle de La Rosa; poniente: 25.00 m con María Amparo Vázquez González.

Superficie aproximada de: 400 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 10 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

169.—17, 20 y 25 enero.

Exp. 10/94, JESUS VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza No. 100, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 19.00 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 19.00 m con María Esthela González Cuca; oriente: 25.00 m con María del Carmen Adriana Vázquez González; poniente: dos líneas una de: 12.50 m con Ismael Enrique Vázquez Glez., y otra de 12.50 m con Emiliana Velia Vázquez González. Superficie aproximada de: 475.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero.

Exp. 11/94, MARIA DEL CARMEN ADRIANA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza s/n., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.00 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 15.00 m con María Esthela González Cuca; oriente: 25.00 m con María Guadalupe Vázquez González; poniente: 25.00 m con Jesús Vázquez González.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero.

Exp. 12/94, MARIA GUADALUPE VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza s/n., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.00 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 15.00 m con María Esthela González Cuca; oriente: 25.00 m con Eulogio José Luis Vázquez González; poniente: 25.00 m con María del Carmen Adriana Vázquez González.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero.

Exp. 13/94, EULOGIO JOSE LUIS VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza s/n., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 18.20 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 18.20 m con María Esthela González Cuca; oriente: 25.00 m con Rosa María Vázquez González; poniente: 25.00 m con María Guadalupe Vázquez González.

Superficie aproximada de: 455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero.

Exp. 14/94, ISMAEL ENRIQUE VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza Esq. Av. Benito Juárez, mpio. de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 13.10 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 13.10 m con Emiliana Velia

Vázquez González; oriente: 12.50 m con Jesús Vázquez González; poniente: 12.50 m con Av. Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 163.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero.

Exp. 15/94, MARIA AMPARO VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza s/n., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.00 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 15.00 m con Benjamin Silva Jarquin; oriente: 25.00 m con Juana Gloria Vázquez González; poniente: 25.00 m con Ma. Concepción Vázquez González.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero.

Exp. 16/94, MARIA CONCEPCION VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza s/n., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.00 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 15.00 m con María Esthela González Cuca; oriente: 25.00 m con María Amparo Vázquez González; poniente: 25.00 m con Rosa María Vázquez González.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero.

Exp. 17/94, EMILIANA VELIA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez s/n., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 13.10 m con Ismael Enrique Vázquez González; sur: 13.10 m con María Esthela González Cuca; oriente: 12.50 m con Jesús Vázquez González; poniente: 12.50 m con Av. Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 163.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero.

Exp. 18/94, ROSA MARIA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza s/n., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.00 m con Av. Venustiano Carranza; sur: 15.00 m con María Esthela González Cuca; oriente: 25.00 m con María Concepción Vázquez González; poniente: 25.00 m con Eulogio José Luis Vázquez González.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 169.—17, 20 y 25 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 168/94, JULIA MACEDO MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Felipe Flalmimilpan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.96 m con calle 29 de Junio; al sur: 5.90 m con terreno de labor; al oriente: 10.00 m con Alberto Perdomo Lagunas; al poniente: 10.00 m con lotes del mismo terreno; superficie aproximada de 59.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 5 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 172.—17, 20 y 25 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 342/94, SILVIA GONZALEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera de San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.20 m con Socorro Manjarrez; sur: 20.00 m con Luis Estrada Peralta y Carmelo González Carbajal; oriente: 8.00 m con carretera que va rumbo a San Juan Tilapa; poniente: 10.00 m con privada sin nombre; superficie aproximada de 187.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 10 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 182.—17, 20 y 25 enero

Exp. 343/94, CARLOS TAPIA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Saucó Jurisdicción de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.60 m con Fernando Guadarrama Valentín; sur: 14.90 m con San Juana Guevara Banda; oriente: 25.20 m con Privada de J. Vicente Villada; poniente: 25.20 m con Carmen Grahilán; superficie aproximada de: 375.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 10 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 182.—17, 20 y 25 enero

NOTARIA PUBLICA No. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

—Por escritura 33,675, del 19 de noviembre de 1993, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria del señor LEONARDO MARDONIO SORIANO TORRES, compareciendo la señora ELVIRA SANCHEZ MIRANDA VIUDA DE SORIANO en su carácter de ALBACEA, aceptando dicho cargo, y manifestando que formulará el inventario de los bienes Herencia instituida en favor de los señores EVELIA ANTONIA, JAIME, FERNANDO, MARTHA ESTELA, JOSE CESAR, JORGE ISAAC, ALFONSO, GERARDO, BENJAMIN, CARMEN ALICIA Y MARIA TERESA, todos de apellidos SORIANO SANCHEZ.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.—Rúbrica.

NOTARIO No. 10 DE TLALNEPANTLA, MEX.

83.—11 y 20 enero

NOTARIA PUBLICA No. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

—Por escritura 33,613 del 25 de octubre de 1993, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria del señor RAUL MENDEZ RENDON, compareciendo las señoras VIRGINIA Y MARIA DEL REFUGIO DE APELLIDOS MENDEZ ANGELES en su carácter de HEREDERAS, aceptando la herencia instituida en su favor y la señora SONIA MENDEZ ANGELES en su carácter de ALBACEA, aceptando dicho cargo, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.—Rúbrica.

NOTARIO No. 10 DE TLALNEPANTLA, MEX.

84.—11 y 20 enero

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NAUCALPAN, MEX.

CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA

Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de enero de 1994.

A las 10:30 horas del día 02 de febrero de 1994, se rematará en el local que ocupa esta administración sita en Av. 16 de Septiembre No. 784, 1er. piso, Col. Alce Blanco, Naucalpan, México, en el cubículo del Subadministrador de Control de Créditos y Cobro Coactivo.

Lo siguiente: Los derechos de propiedad que proporcionalmente le corresponden a la C. ANAYA SAAVEDRA LUCIA LETICIA, sobre los bienes que a continuación se citan: Bien inmueble ubicado en Av. Chalma s/n., esquina Vía Saturno, Col. Tracce Arcos de la Hacienda, municipio de Cuautitlán Izcalli, (Inscritos al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, lotes 12 y 13, de la manzana 20 del distrito M 51 Cuautitlán Izcalli Estado de México.

Y bienes muebles que se encuentran ubicados en el domicilio antes citado propios del MESON DEL COMPADRE TONINO y los cuales se detallan en relación que se exhibe en esta administración

Dichos bienes fueron embargados a C. ANAYA SAAVEDRA LUCIA LETICIA, quedando como depositario de los mismos el C. GARCIA FERNANDEZ ANTONIO, para hacer efectos los créditos a cargo de C. ANAYA SAAVEDRA LUCIA LETICIA, por concepto de I.S.R. IVA, Multas, Recargos con No. de Créditos: 16246, 16247, 16248, 16249, 16250.

Serán base para remate las cantidades de:

BIEN INMUEBLES	NS 1'459,552.00
BIEN MUEBLES	NS 45,136.00
	1'504,688.00

(Un millón quinientos cuatro mil, seiscientos ochenta y ocho nuevos pesos 00/100 M.N.).

Y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma, en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos al Código Fiscal de la Federación. Lo que se publica en solicitud de postores.

ATENTAMENTE

El Administrador,

Lic. Roque Hernández Salgado.—Rúbrica.

43-A1.—20 enero

FE DE ERRATA

DEL EDICTO No. 5033, publicado los días 16-26 de noviembre y 8 de diciembre de 1993, en el primer párrafo, tercer renglón DICE:

pión, respecto del lote de terreno número 26 de la manzana 46 DEBE DECIR.

pión, respecto del lote de terreno número 26 de la manzana 43

ATENTAMENTE